

## SERVICIO

### FESTIVAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO "SIHUATL"

*"En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato"*

<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	Lograr difundir la importancia que tiene el género femenino en la Ciencia y Tecnología, incentivando a las mujeres y niñas Tizayuquenses que desean verse inmersas en la disciplina a hacer, a través de las experiencias de mujeres en el rubro y el reconocimiento a los grandes avances científicos y tecnológicos que han impactado a lo largo de nuestra historia, donde las autoras son mujeres.
---------------------------------	--

<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	IDJ-FCTS-004
--------------------------	--------------

### FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

<p>Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo.</p> <p>Artículo 7 Bis. El gobierno promoverá la contribución de la juventud a los derechos humanos mediante la formulación de políticas y programas que alienten y mantengan de modo permanente dicha actividad, así como el compromiso de las personas jóvenes a la cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos y a la disposición de los valores de tolerancia y justicia.</p> <p>Artículo 8. Se consideran derechos de los jóvenes el acceso a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>III. Una vida libre de violencia, a ser protegidos y respetados en su integridad física y mental;</li> <li>III. La salud y asistencia social;</li> <li>IV. Los derechos sexuales y reproductivos;</li> <li>V. La educación y profesionalización;</li> <li>VI. Un trabajo digno;</li> <li>VII. La libertad de pensamiento, opinión y a una cultura propia;</li> <li>VIII. Deporte y recreación;</li> <li>X. La participación y organización;</li> <li>XIII.- La reintegración social;</li> <li>XVI. Derecho a la cultura y al arte.</li> <li>XVII. Derecho al desarrollo</li> </ul> <p>Artículo 57. El Instituto tendrá por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del Estado, a través de políticas y programas relativos a la juventud, considerando las características y necesidades de las diferentes regiones que conforman la Entidad; y</li> <li>II. Fomentar la práctica de diversas actividades que propicien la superación intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud.</li> </ul> <p>Artículo 58. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IV. Promover el autoempleo, considerado como una alternativa de acceso a la actividad profesional y empresarial para personas con un perfil dinámico y espíritu emprendedor, que deseen crear su propio campo de trabajo en dichas áreas;</li> <li>XIX. Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud</li> <li>XXI. Gestionar ante las autoridades competentes, en beneficio de los jóvenes, servicios de medicina en general y especializada para preservar su salud; así como para atender a las personas jóvenes víctimas de cualquier tipo de violencia;</li> </ul>
---

<b>CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE</b>	Las y los jóvenes participan en el evento.
---	--

<b>REQUISITOS</b>	Registro de Audiencia, jóvenes de 12 a 29 años, descripción del proyecto a presentar, Encuestas de Satisfacción.
<b>TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	Ciudadano
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	No Aplica

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	
ESCRITO LIBRE ( <input checked="" type="checkbox"/> )	
FORMATO TIPO ( <input type="checkbox"/> )	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	N/A
CONTACTO	N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Registro de Audiencia	X	
Descripción de su Proyecto Científico o Tecnológico.	X	

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	Inmediato
---	-----------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Servicio gratuito

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	No aplica
--------------------------------	-----------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	<u>COORDINACIÓN INSTANCIA DE LA JUVENTUD</u>

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm
---------------------------------	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se informa mediante la invitación emitida por la página social del Gobierno Municipal,</li> <li>Se registran por medio de un link,</li> <li>Los interesados podrán acceder a los requisitos requeridos para la solicitud en un enlace de Drive <a href="https://">https://</a></li> <li>Las solicitudes serán recibidas y se les asignará un lugar en las instalaciones de la Instancia de la Juventud de Tizayuca, ubicado en Tizayuca Centro, Calle Allende S/N, frente a Ciudad Administrativa, se asigna fecha de entrega de la descripción del proyecto Científico o Tecnológico.</li> <li>Serán notificados vía telefónica el día, sede y hora para presentar sus proyectos; y</li> <li>Se realiza el festival haciendo la presentación de los proyectos Científicos y Tecnológicos.</li> </ul>

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	M. R. H. y A. P. Jacqueline Calvo Ramírez
DIRECCIÓN	Coordinación Instancia de la Juventud
DOMICILIO	Calle Allende sin número, Col. Centro C.P. 43800 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	No se cuenta con línea telefónica
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:instituto.tizajuventud@tizayuca.gob.mx">instituto.tizajuventud@tizayuca.gob.mx</a>
CONTACTO PARA QUEJAS	<a href="mailto:contraloria@tizayuca.gob.mx">contraloria@tizayuca.gob.mx</a>
PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DE LA SECRETARIA DE CONTRALORPIA MUNICIPAL	<a href="https://www.facebook.com/share/1G1NQvwnDd/">https://www.facebook.com/share/1G1NQvwnDd/</a>

